Phor 700/238, 242.
Fº 151, 153

OF. : Nº 700/00158/2021
REF. : ORD 900/055/2021

MAT. : Informa observaciones de la Dirección de Tránsito al Adenda del Proyecto "Villa Panamericana 2023" de la Comuna de Cerrillos.

Cerrillos, 22 de abril de 2021.

DE : SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : *SR. JAIME QUEZADA FRANZETTI*
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documentos del epígrafe, respecto de las observaciones que le merecen a esta Dirección de Tránsito, la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto: "Villa Panamericana 2023", que se ubicará en la intersección de Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Departamental, comuna de Cerrillos, a desarrollarse en los Lotes B y C, resultante del loteo del Lote 3 de la Ciudad Parque Bicentenario, materializando 4 "Barrios" correspondiente a los barrios B1, B2, C1 y C2, contemplando edificios de alturas variables que van desde los 6, 9, 12 y 17 pisos, que, además, cuenta con un paseo peatonal, que corresponde al "Paseo Panamericano", y que conecta las calles internas, como Nueva Vía Parque Portal Poniente y Nueva Vía Portal Poniente, con la estación del metro Los Cerrillos. Además contempla una placa de locales comerciales, en ambos loteos, todo con el fin de promover la economía local.

De la observación realizada por esta Dirección de Tránsito respecto a DIA y que no se ven reflejadas en esta ADENDA, se considera necesario insistir en que es fundamental que, el acápite "Los Caminos de Acceso", que corresponde al acceso a la obra durante todo el período de construcción, se llevará a cabo por Av. Departamental y otro por Calle Nueva Vía Portal Poniente. Para el ingreso a las instalaciones de las faenas emplazadas en el Lote B, para el desarrollo del mismo lote, y el Lote C, los accesos propuestos en la DIA, por la Calle Nueva Vía Portal Poniente (proyectada), por el cual se accederá a la instalación de las faenas emplazadas en el Lote D, para el desarrollo del Lote C. Por lo anteriormente descrito, esta Dirección de Tránsito insiste en que para el ingreso de los camiones en el periodo de construcción a las faenas, se habilite una vía de ingreso por la caletera de la Autopista General Velásquez, entre Departamental y el ingreso a la Autopista.

Importante es insistir que la nueva Calle Nueva Vía Portal Poniente debe ser incluida en el momento de construcción y no en una segunda etapa como se establece en el punto 18. Lo anterior fue planteado como Municipalidad mediante el Ord Nº 100/236/2020.

Se debe insistir en las observaciones que, como Dirección de Tránsito, se hacen presentes respecto de la zona en que se ubicara el proyecto, por lo que es de gran importancia revisar las rutas de ingresos y egresos ya que todas las rutas presentadas conducen a aumentar la congestión en calles como Av. Pedro Aguirre Cerda y Av. Departamental. Por lo anterior, necesario es insistir, deben realizarse las medidas de mitigación planteadas para ayudar a paliar la congestión que se produce en el sector.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/RSM/paa

Distribución
Destinatario
Depto. Ingeniería
Archivo